



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 de Febrero 2761 - 4° Piso - 3000 - Santa Fe

ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico N° 77 iniciado el 1 de julio de 2024
y finalizado el 30 de junio de 2025



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 de Febrero 2761 - 4° Piso - 3000 - Santa Fe

ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico N° 77 iniciado el 1 de julio de 2024
y finalizado el 30 de junio de 2025

CONTENIDO

Memoria
Estado de situación patrimonial
Estado de recursos y gastos
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas 1 a 6
Anexos I a IX
Informe de los auditores independientes
Informe sindicatura

Domicilio legal: 3 de Febrero 2761 - 4° Piso - 3000 - Santa Fe

Actividad principal: Seguridad social

Creada por Ley N° 3.187

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024/2025

Estimados miembros del Directorio: Con alegría quiero informarles que el trabajo en equipo funciona y que tuvimos un balance extraordinario, me complace presentar la memoria que detalla las actividades y logros alcanzados por este cuerpo colegiado durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Este informe, además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley N° 10.727, tiene como objetivo destacar las acciones más significativas y los resultados obtenidos durante el último año de gestión. Durante este período, hemos trabajado arduamente para cumplir con nuestra misión institucional y responder a las expectativas de nuestros afiliados. A través de iniciativas estratégicas y proyectos claves, hemos fortalecido nuestra institución a pesar de la grave situación económica imperante en el país en el periodo analizado. Este informe no solo es un reflejo de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sino también una oportunidad para compartir con ustedes los avances, desafíos superados y metas alcanzadas. Siempre es importante destacar que nuestra Caja cumplió 77 años (su creación data del año 1948), es una de las primeras cajas de jubilaciones para profesionales creadas en el país, más precisamente la tercera y está considerada dentro de las mejores vigentes al día de la fecha, lo que debe enorgullecernos. Es una Caja que demostró ser una caja fuerte a pesar de las grandes contingencias que debió atravesar a lo largo de los años desde su creación, y en los últimos años de pandemia y crisis económica a nivel nacional, donde siempre cumplió acabadamente con sus obligaciones para con terceros como así también con los beneficiarios, abonando las prestaciones en tiempo y forma, como así también lo hizo con los sueldos de sus empleados, logrando consolidar este quinto año consecutivo SIN DEFICIT y a la vez de incrementar sus reservas. A continuación, haré un desarrollo de las principales actividades realizadas por las distintas áreas durante mi presidencia. Al cierre del ejercicio nos encontramos con la siguiente composición de beneficios:

JUBILACIONES					
Circ.	Básica	Cat. A	Cat. B	Cat. C	Totales
1	462	91	64	65	682
2	715	185	129	145	1174
3	27	7	13	12	59
4	19	5	8	6	38
5	28	9	10	19	66
TOTAL	1251	297	224	247	2019

PENSIONES					
Circ.	Básica	Cat. A	Cat. B	Cat. C	Totales
1	244	29	22	22	317
2	364	64	60	38	526
3	17	4	4	6	31
4	15	4	0	1	20
5	12	2	5	4	23
TOTAL	652	103	91	71	917

PENSIONADOS					
Circ	Básica	Cat. A	Cat. B	Cat. C	Totales
1	272	30	23	25	350
2	405	69	63	40	577
3	23	4	4	6	37
4	15	4	0	1	20
5	14	2	5	4	25
TOTAL	729	109	95	76	1009

ESTADO PATRIMONIAL DE LA CAJA: La presente Memoria Institucional que a consideración de este honorable Cuerpo Colegiado acompaña el Balance del Ejercicio elaborado por nuestra Contaduría y fiscalizado por nuestra Sindicatura y por nuestra Auditoría Externa, arroja el siguiente Estado Patrimonial, a todas luces notablemente positivo: Total de ACTIVO: **77.808.950.662**. Total de PASIVO: 255.214.796. PATRIMONIO NETO: 75.553.735.866.

INSTITUCIONAL: Conforme lo prescripto por nuestra ley 10.727 en su art. 17 es el Directorio creado como órgano colegiado el que dirige y administra nuestra Caja, el que es fiscalizado por una Sindicatura de integración también colegiada en el que participan 2 Síndicos Titulares designados por los afiliados activos y 1 Síndico Titular designado por el poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a saber: **DIRECTORIO:** Conformación del Directorio año 2024-2025: PRESIDENTE: FINOS, HERNAN -activo zona sur- VICEPRESIDENTE: VIGANO, MARIANO-activo zona norte-. DIRECTORES TITULARES: SEQUEIRA, LAURA BEATRIZ -activo zona norte- COSTANTINI, JUAN MANUEL -activo zona sur- DALLA COSTA, JORGE EDUARDO -pasivo zona norte- GOMEZ CRISTINA AIDA -pasiva zona sur- DIRECTORES SUPLENTE: GOI, MARIELA CARINA -activo zona norte- LO VUOLO PABLO -activo zona sur-

MINETTI, HORACIO ISIDRO -pasivo zona norte- RUIZ CARRIEDO ELOISA - activo zona sur- EUSEBIO MABEL -activo zona norte-. SÍNDICOS TITULARES: OTRINO, CARLOS ROBERTO DANIEL -zona norte- BARRINAT, MARIA GABRIELA, -zona sur- SÍNDICOS SUPLENTE: IMWILKELRIED, ANALIA BEATRIZ -zona norte- SARZA ANALIA ALEJANDRA -zona sur- SÍNDICO PODER EJECUTIVO: REAL DANIEL ALBERTO. **FUNCIONAMIENTO DEL**

DIRECTORIO. A las reuniones mensuales que en forma presencial el Directorio realiza alternando entre Santa Fe y Rosario, se han sumado reuniones vía plataforma zoom para temas específicos convocadas desde la Presidencia.

RECURSOS HUMANOS – ÁREAS. Continuando con la gestión anterior, en la cual se había contratado los servicios del Licenciado Santiago Benassi para la organización del departamento de Recursos Humanos se decidió durante esta gestión continuar con la contratación del mismo, a través de la presente memoria, quiero poner en conocimiento de este Directorio un resumen de las principales acciones llevadas a cabo en materia de Desarrollo de los Recursos Humanos que componen la Caja. Poniendo de resalto, lo importante de esta Área en la actualidad, y de un tiempo a esta parte, se conoce que las Organizaciones modernas de todo tipo, definen estratégicamente "Gestionar el Capital Humano" que las conforma. En ese sentido, nuestro Directorio, atento a esta cuestión, definió trabajar en ese aspecto, razón por la cual oportunamente hemos contratado a un Asesor especialista en el tema; a través del cual se han venido llevando adelante, distintas acciones relacionadas con el “desarrollo, bienestar y motivación de los empleados”; de manera que impacte positivamente en la productividad y rentabilidad de la Organización. Entre las principales acciones desarrolladas hasta la fecha se pueden mencionar las siguientes: Acciones de Capacitación dirigidas a todo el personal de la Institución, sobre temas estrictamente relacionados con el cuidado y protección de la vida; tal como representan el conocimiento de las “Técnicas de RCP y Primeros Auxilios ante accidentes”, los cuales fueron dictados por especialistas en la materia. Acciones de Capacitación en "Liderazgo", dirigida a los cuadros Gerenciales; responsables de llevar adelante la gestión definida por el Directorio. Realización de una descripción pormenorizada y minuciosa de los distintos puestos de trabajo que conforman las secciones de la Caja, teniendo como objetivo final el de poder optimizar sus funciones y lograr así la mejor gestión y servicio para el Profesional Afiliado; posibilitando además diseñar una planificación de carrera administrativa para los colaboradores que conforman el plantel de empleados de la Caja. **ÁREA CONTABLE.** Un salto hacia la eficiencia: Se transformó en el

Sistema de Beneficios durante el último ejercicio, estos cambios no solo impulsaron una mayor eficiencia en nuestras operaciones diarias, sino que también fortalecieron considerablemente nuestros mecanismos de control, marcando un antes y un después en la gestión de las prestaciones. Uno de los avances más celebrados fue la agilización de las primeras liquidaciones. Ahora, cada vez que se anexa una liquidación a un expediente, el sistema envía automáticamente un correo electrónico a los beneficiarios. Este mensaje, que llega de forma instantánea, no solo detalla los pasos a seguir para el cobro, sino que también informa la fecha exacta en que el depósito estará disponible, brindando claridad y tranquilidad a quienes más lo necesitan. Además, para

facilitar futuras consultas, se incorporó la resolución de otorgamiento del beneficio y los datos de la cuenta bancaria directamente en el sistema, haciendo la información accesible y centralizada. Pensando en situaciones que requieren una gestión delicada, habilitamos la liquidación de haberes no percibidos de beneficiarios fallecidos con saldos pendientes de cobro. Al igual que en las liquidaciones individuales, el sistema permite incorporar la resolución y los datos de todos los beneficiarios de estos haberes. Lo más importante es que la comunicación de estos pagos también se realiza de forma automática e inmediata, asegurando que los fondos lleguen a sus legítimos herederos con la mayor celeridad posible. Para los beneficios con convenio de reciprocidad, implementamos un envío automático de comunicaciones a las distintas cajas, detallando los montos a pagar a los diferentes beneficiarios. Esto optimiza el proceso y garantiza una coordinación fluida entre las entidades. Además, nuestro sistema ahora es capaz de gestionar el recupero de importes abonados a cajas forenses correspondientes a beneficiarios fallecidos después del cierre de la liquidación, simplificando un proceso que antes requería una intervención manual considerable. Otro avance crucial es la capacidad de verificar el estado de cobro de cada beneficio y su fecha de pago. Esta funcionalidad es especialmente útil para aquellos beneficios que fueron retenidos, ya sea por falta de presentación de certificados de estudio, supervivencia, venia o autorización de cobro, y que fueron abonados en una fecha posterior. En estos casos particulares, la liquidación se realiza de manera eficiente a través del sistema, con las comunicaciones pertinentes enviadas automáticamente. Finalmente, para mantener un registro exhaustivo y garantizar una gestión proactiva, incorporamos la posibilidad de registrar las notas enviadas por las Asociaciones de Jubilados. Esto nos permite tener un histórico de los montos a descontar o de las medidas a tener en cuenta, asegurando que ninguna información relevante se pierda. En resumen, estos cambios representan un salto cualitativo en la administración de nuestros beneficios, poniendo la tecnología al servicio de la eficiencia, el control y, sobre todo, la tranquilidad de nuestros beneficiarios. **La parte de Finanzas y Contaduría.** Nos permite avizorar un futuro más sólido: La Caja de Abogados impulsa sus beneficios y fortalece sus inversiones. El ejercicio económico número 77 de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, cerrado el 30 de junio de 2025, no solo refleja una gestión financiera prudente y un notable superávit, sino que también marca hitos importantes en el fortalecimiento de sus prestaciones y la expansión de sus oportunidades de inversión. Uno de los pilares de este período fue el significativo incremento en las jubilaciones y pensiones abonadas. Este aumento en la magnitud de los beneficios, refleja el compromiso inquebrantable de la Caja con sus afiliados, asegurando una cobertura previsional robusta y adaptada a sus necesidades. Paralelamente, la Caja ha logrado consolidar nuevas alianzas estratégicas con entidades bancarias, lo que ha permitido ampliar significativamente las opciones de financiación para sus afiliados activos. Este crecimiento, junto con la posibilidad de establecer acuerdos de financiación a 12 meses, representa una mejora sustancial en los créditos disponibles, brindando a los activos herramientas financieras más flexibles y accesibles para la cancelación de aportes. Esta iniciativa no solo beneficia directamente a los

profesionales, sino que también fomenta una mayor regularidad en el cumplimiento de las obligaciones previsionales. Finalmente, las inversiones realizadas por la Caja han generado un acrecentamiento de sus reservas. Las inversiones financieras, tanto corrientes como no corrientes, experimentaron un crecimiento significativo. Gran parte de estas inversiones se encuentran en depósitos a plazo fijo y títulos valores públicos, incluyendo un importante componente en dólares, lo que contribuye a proteger el valor de los activos frente a las fluctuaciones económicas. Este aumento en las reservas fortalece sustancialmente la base financiera de la Caja, asegurando su sostenibilidad a largo plazo y su capacidad para afrontar futuros compromisos previsionales con mayor solidez. **ÁREA DE LEGALES.** El Departamento de Legales a cargo del Dr Javier Rodolfo Mosquera ha continuado con la regularización de las cusas iniciadas con antelación a la designación del gerente del área, habiéndose finalizado el trámite de las acciones iniciadas como reclamo de cumplimiento de los años 2017 y 2018. Las mismas no han sido ejecutadas por ser inconveniente actuarialmente, toda vez que se han iniciado por el valor correspondiente al mínimo anual de la fecha de inicio y su actualización conforme la tasa judicial no alcanza a cubrir un tercio del mínimo anual vigente. En relación a las acciones iniciadas por ejecución del 7% derivado de los pagos informados por las distintas aseguradoras, se han finalizado con sentencia un total de 500 expedientes. En cuanto a las demandas iniciadas por el 7% durante la última gestión, de un total de 749 han alcanzado sentencia (que ya se encuentra firme) la cantidad de 364 (64 en zona Norte y 300 en zona Sur) continuando aún el trámite 43 expedientes que han sido excepcionados por los demandados. La diferencia de 342 han sido cancelados por los colegas. En el mes de diciembre de 2024 se ha reclamado judicialmente el cumplimiento del mínimo anual del año 2022 a los afiliados que lo adeudaban. Se iniciaron 3600 demandas, de las que se descartaron por errores en el registro de matrícula y confección de convenios por parte de los colegas unas 200 demandas, continuándose el trámite de las restantes. El porcentaje de pago alcanza casi al 40% del total iniciado, registrándose en la actualidad la suma de 233 demandas que han alcanzado sentencia y 1768 demandas en trámite. No obstante, el impulso procesal se ha realizado correctamente, siendo elevado el correspondiente a las causas en trámite por encontrarse un 70% de las mismas esperando resolución en los Juzgados de Santa Fe y Rosario que observan una importante demora en cuanto al dictado de las sentencias de sus expedientes en trámite. En cuanto a las acciones en las que nuestra Caja ha sido demandada, se ha finalizado el expediente iniciado por el colega Fernaud, el que teniendo sentencia en contra se ha abonado conforme lo prescripto judicialmente y se han continuado las acciones necesarias en los demás expedientes. En este último año se han iniciado por parte de colegas o de sus herederos dos demandas en la ciudad de Santa Fe. Como resultado de dichas demandas se ha obtenido resolución favorable determinando la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo, situación muy ventajosa para las futuras acciones contra la Caja. Como es de conocimiento del Directorio en pleno, se ha resuelto la prescripción bianual en dos expedientes de los iniciados por el cobro de los mínimos de 2017 y 2018. Dichos fallos de primera instancia han sido apelados, confirmando la Cámara de Circuito de la ciudad de

Santa Fe dicho fallo. Ello motivó la interposición del Recurso de Inconstitucionalidad, habiéndose corrido traslado al demandado para su contestación correspondiente. La expectativa de lograr la apertura no es alta y se ha previsto la posibilidad de recurrir en Queja por ante la Corte Provincial, la que posiblemente vuelva a rechazar la acción obligándonos a recurrir en forma directa a la Corte Nacional. Como resultado del sumario iniciado y culminado a la ex integrante del sector, se ha resuelto suspender a la abogada sumariada por diez días, sanción que se hizo efectiva en el mes de enero de este último año sin consecuencias posteriores. A todo ello debe sumarse los trabajos de gestión interna, habiéndose alcanzado una efectiva coordinación del sector en la ciudad de Rosario y una mejora importante en cuanto a la ejecución de tareas en la ciudad de Santa Fe, no obstante persistir algunas diferencias entre las colegas de la citada ciudad. No obstante, se continúa con la tarea de equiparar los criterios procesales y de cobranza entre las dependencias de Santa Fe y Rosario. Se ha alcanzado una mayor comunicación con el departamento Sistemas, con quienes se ha podido confeccionar y gestionar la realización de convenios privados para aquellas deudas de mínimo anual que no estuvieran judicializadas, lográndose así la confección y control de más de 350 convenios efectivizados por los colegas. Si bien se está trabajando en la solución de diferentes problemas de gestión de los mismos, se encuentra pendiente el armado de una nueva tanda de demandas en procura de la ejecución de aquellos convenios impagos. Junto con la confección del recurso mencionado se ha continuado con el impulso procesal pertinente en aquellas acciones iniciadas por la Caja que presentaron alguna complicación como así también de aquellas en las que nuestra Institución ha sido demandada, todo mediante la confección de los escritos pertinentes (excepciones y expresiones de agravios), la concurrencia a las audiencias celebradas y la atención a los colegas que manifestaran alguna particularidad que ameritaba una consideración específica. En forma externa al sector, la Gerencia de Legales continúa realizando tareas de análisis de problemas a solucionar junto al Departamento Sistemas, lo que permitirá el desarrollo de herramientas que faciliten la ejecución de las deudas, su cobranza y posterior control. Todo ello en el pleno convencimiento de que es necesaria la adaptación de las actividades de ambos sectores. **AREA RECAUDACIONES.** Durante el transcurso del presente ejercicio se llevaron adelante las directivas trazadas por el Directorio de la Institución tendientes a controlar el cumplimiento de las obligaciones previsionales. A continuación, se brinda el detalle de las tareas realizadas. El equipo de recaudación está conformado con 1 Abogado, 4 empleados administrativos y en sede central Santa Fe, y 4 empleados administrativos y 3 Abogados en la delegación Rosario. El equipo conformado por los empleados administrativos trabaja en el análisis de la información obtenida de diversas fuentes a los fines de verificar, evaluar y clasificar los aportes pendientes de integración, comenzando su reclamo de acuerdo con los procesos y procedimientos aprobados por el Directorio. Una vez concluida la etapa administrativa, en caso de no conseguir el resultado buscado, se hace una derivación a los abogados del sector para darle un marco Judicial al citado reclamo. Durante el ejercicio 2024-2025 se desarrollaron las siguientes actividades y resultados: 1.- **FUENTES DE INFORMACIÓN.** Continuamente se

trabaja en la ampliación de las fuentes de información sobre las cuales el equipo desarrolla su labor. Se han sumado fuentes de información a las ya existentes, siendo en su totalidad: Ministerio de Trabajo: Santa Fe / Rosario / San Lorenzo / Reconquista / Venado Tuerto y Casilda. Durante el período bajo análisis se pudo obtener acceso también a los acuerdos de la localidad de Villa Constitución. Aparte de las diferentes localidades se mantuvieron reuniones con el Director Regional Rosario y se acordó comenzar a tener acceso digital a toda la información generada ante el Ministerio de Trabajo. La misma será proporcionada una vez que se hayan implementado los procesos de digitalización en el mencionado organismo. Durante el período en análisis se trabajó sobre 1447 acuerdos, valorizados en \$ 326.552.078 de aportes y se recuperó el 37% de los mismos. AGEM: contamos con acceso al Sistema de Gestión de Mediación de la Provincia de Santa Fe pudiendo obtener digitalmente desde allí todas la mediaciones que se producen en la Provincia. Se han analizado en este ejercicio 1480 actas acuerdo, que equivalen a \$ 84.378.181 de aportes, recuperándose el 46% de los mismos. Juzgado Federal. Se han analizado durante el 2024-2025 261 protocolos de sentencia obtenidos de ambos Juzgados de Rosario, que se corresponden a \$ 246.312.056 de aportes, y se logró ingresar a la Caja el 6% de los mismos. Respecto a ANSES tuvimos accesos a 80 liquidaciones que representan \$ 12.884.487 de aportes y se pudo ingresar el 56% de los mismos. Comisiones Médicas. A raíz del servicio puesto a disposición del afiliado, mediante el cual nos informan los convenios celebrados con ART ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, hemos operado sobre 64 convenios y reclamado administrativamente \$ 9.939.661 de aportes. En instancia administrativa se recuperó el 3% y el resto en instancia judicial. 2.- **SISTEMA INTELIGENCIA ARTIFICIAL** El ya mencionado sistema lee expedientes y detecta cuando existen Regulaciones de Honorarios, luego cruza la información de la Regulación con la base de datos de la Institución detectando incumplimiento de aportes, y los deriva a reclamos administrativos. Durante el período bajo análisis se han efectuado reclamos por 3033 regulaciones de honorarios verificadas sin aportes, las cuales representan en \$ 1.259.070.614, con una tasa del recupero del 28%. Esta fuente de recaudación impacta en más de un 70% de la recaudación reclamada por el departamento. El circuito no solo incluye el reclamo al afiliado, sino también, en algunas situaciones implica avanzar hasta el obligado al pago de los aportes. 3.- **SECTOR LEGALES – DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN** Para expediente judiciales, detectados por el sistema HOPE IT (inteligencia artificial), han comparecido en 97 expedientes notificando regulaciones de honorarios por 4.752 JUS. Se llevaron adelante 55 apremios contra ART por actuaciones ante Comisiones Médicas con resultado positivo, recuperando los aportes evadidos y generando conducta para casos futuros. Se continua con el pedido de regulación de honorarios para aquellos casos administrativos antes el Ministerio de Trabajo, obteniendo la correspondiente regulación a favor de nuestros afiliados. Una vez obtenida la regulación se procede al apremio contra el obligado al pago para el cobro de los aportes. Se realizaron pedidos de regulación de honorarios sobre más de 550 acuerdos celebrados ante en Ministerio de Trabajo. 4.- **COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS AFILIADOS POR EL PAGO DE AÑOS**

VENCIDOS En 4 oportunidades durante el período en análisis se ha llevado a cabo una acción masiva, conjuntamente con el departamento de Sistemas, que implicaba mail y llamado telefónico a aquellos afiliados que no habían podido completar el mínimo anual en ciertas ocasiones. La última campaña realizada implicó envío masivo de informe de deuda por un valor de \$ 22.932.278.908, y una vez transcurrido el tiempo de vigencia del valor de mínimo anual sobre el que se efectuó el reclamo, se logró recuperar aportes por un valor de \$ 1.206.595.780.

Acceso a información en actuaciones ante Comisiones Médicas de la SRT Durante el ejercicio se alcanzó un importante avance institucional, un acuerdo que posibilitó a la Caja acceder a información vinculada a las actuaciones tramitadas ante las Comisiones Médicas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Este convenio constituye un hito en materia de cooperación interinstitucional, ya que garantiza un canal formal y directo para la obtención de datos relevantes que inciden en el ámbito previsional y de la seguridad social de los profesionales del derecho. La información obtenida a través de este mecanismo fortalece las herramientas de gestión de la Caja, permitiendo un mayor control, transparencia y eficacia en la toma de decisiones.

AREA SISTEMAS. En esta área de la Institución es tan extenso y pormenorizado el informe de nuestro Gerente el Sr. Juanjo Méndez que hago parte de esta memoria el mismo, el cual adjunto, y le solicito lean todos los miembros de este honorable Directorio, creo que el área informática ha sido en este último año y desde ya varios años a la fecha, el sector con más sobrecarga de trabajo, donde se han logrado gigantes avances y así también donde siempre están pendientes varios e importantes temas, todo hoy en día repercute en sistemas y requiere de esta área para poder llevarse a cabo, es por esto que invito a leer el informe el cual es muy esclarecedor y a redoblar los esfuerzos en esta área puntual de la Caja.

SECRETARÍA Y MESA DE ENTRADAS Se labraron 14 Actas de las reuniones de Directorio llevadas a cabo durante el ejercicio. Se recibieron y dieron trámite a 1764 solicitudes entre ellas: Afiliación, expedientes con las solicitudes de beneficios, notas y oficios varios. Se mejoró la atención directa al público de manera presencial, telefónica, a través de e-mails y WhatsApp. Se confeccionaron gran cantidad de boletas de aportes y emitieron certificados de aportes y de afiliación. Se realizó el cobro de boletas de aportes y del aporte mínimo anual. Se recibieron las solicitudes en el marco de la Ley 11.790, realizar su contestación a través de un informe y emitir los certificados de aportes correspondientes.

AREA COMUNICACION Y DIFUSION. Informe anual. 1.08.2024 a 31.07.2025. 1.- Continuamos desarrollando, ampliando y evolucionando sobre la totalidad de los canales de comunicación activos en la caja: Redes sociales, página web, gráficas, banners, etc. Incrementando la cantidad de afiliados que diariamente se incorporan por las vías enunciadas. 2.- En el marco de Educación previsional y con el objetivo de acercar al afiliado a la caja con sugerencias y aportes, organizamos en Santa Fe un Desayuno Previsional contando con un gran número de asistentes. En Rosario asistimos con directores de la Caja al Acto de Nuevos matriculados donde tenemos la oportunidad de hablar de nuestra ley, y asesorar sobre las ventajas y beneficios que tienen jóvenes matriculados y afiliados en general frente a las contingencias previsionales. En éste período hicimos lo propio en

Rafaela, Venado Tuerto y en la ciudad de San Justo donde fuimos muy bien recibidos. 3.- Se destaca el apoyo a diferentes campañas del sector Recaudación de la Caja promocionando con el Banco de Santa Fe, la posibilidad de abonar con tarjeta de crédito, tramitando ampliación de límites, el APOORTE MINIMO ANUAL en 12 cuotas sin interés. Campaña que fue exitosa para la institución siendo organizada conjuntamente con el sector de Contaduría. Para lograr el objetivo se realizaron reuniones previas de capacitación con el personal de la caja a los efectos de lograr el objetivo ampliamente logrado. El programa fue desarrollado también con éxito para Banco Macro y Banco municipal. 4.- Otro ejemplo de Campañas importantes desarrolladas por el sector de comunicación es respecto de la recuperación de aportes 13% no abonados por las ART en acuerdos celebrados ante Comisiones médicas. En éste caso en particular se enviaron en el mes de diciembre 11.000 correos electrónicos a los afiliados dando a conocer la gestión a cargo de la caja. Videos informativos. 5.- Diseñamos folletos informativos. trípticos – que entregamos en Mesa de Entradas con destino a los afiliados con datos de importancia para la autogestión como así también, destacando beneficios importantes consagrados en nuestra ley. 6.- Algunos datos de estadística: Canal de Whatssapp "Info. Caja. En 90 días promedio. 83600 visualizaciones. Publicaciones, historias, reels, Edades. 36.6 % son personas entre 35-45 años, 24.7% son afiliados entre 45 y 54 años, 11% entre 55 y 64 años. Llevamos estadísticas y mediciones para determinar rango etario que recibe nuestra comunicación y detectar cual es la vía más rápida y directa para llegar a nuestros afiliados con la comunicación. 7.- En los últimos 6 meses nos hemos planteado un cambio en la manera de comunicar a nuestros afiliado trabajando sobre un nuevo estilo o forma de comunicar, considerando especialmente a quien dirigir la comunicación, detectando la franja etaria de mayor receptibilidad y cual sería el estilo o la forma de comunicar más acorde a información desestructurada, menos rígida, haciendo prevalecer los beneficios o ventajas que se brindan a los afiliados, la atención inmediata de las contingencias, los beneficios de programar el futuro previsional, la importancia de la aportación en un sistema solidario y quienes son los destinatarios a quienes queremos llegar con dicha comunicación . Planteamos estrategias publicitarias y logramos presencia, visibilidad, y mejor imagen 8.- Videos de autogestión: Apoyamos placas informativas con VIDEOS DE PASO A PASO. Explicativos de cada gestión y o procedimiento para avanzar en lo digital y autogestionar todos los procesos. Desde abonar una boleta de inicio de Juicio hasta Imputaciones de aportes. Todo está en la Web de la Caja y en canal de Youtubee, 9.- QR encuestas. A los efectos de escuchar opiniones, sugerencias y reclamos de nuestros afiliados, avanzamos con una encuesta que se exhibe mediante QR en los escritorios de la caja, lugares públicos y organismos relacionados para que los profesionales evalúen la atención recibida en nuestras oficinas. Recibimos diariamente los resultados vía correo electrónico para su evaluación. 10.- Bajo el proyecto LA CAJA VA A LA UNIVERSIDAD, los directores fueron invitados para exponer sobre nuestra ley 10727 en la cátedra de Seguridad Social de la Universidad Nacional del Litoral en dos oportunidades. Noviembre 2024 y Junio 2025. Desarrollando una clase completa sobre nuestra ley destinada a los alumnos que se encuentran cursando últimas materias de la

carrera. 11.- Transformación Digital. Estamos en las últimas instancias del proyecto Transformación digital con el objetivo de cambiar desde la administración interna de la caja hasta el ingreso de trámites en forma general. Se han adquirido 7 tablet durante la presente gestión destinada a centralizar los procesos para que cada director tenga el control en forma digital de los sistemas de aprobación y gestión. 12.- En defensa de nuestras incumbencias profesionales generamos publicaciones, videos, banner y presenciamos manifestaciones en contra de proyectos de ley que afectaban nuestra profesión: NO a los Divorcios administrativos y Sucesiones Notariales presentados por el gobierno nacional. Actualmente promovemos en nuestra provincia de Santa Fe y ante la REFORMA CONSTITUCIONAL, el reconocimiento de nuestra Caja y colegios para lograr en nuestra constitución la protección de nuestro sistema de seguridad social independiente. 13.- Participación de la SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ROSARIO Y SANTA FE. Evento organizado por la Secretaria de Seguridad Social del Gobierno provincial. Dos jornadas donde asistimos con publicaciones y disertaciones por parte de los directores titulares activos Rosario y Santa Fe exponiendo sobre nuestra ley y la implementación de la misma en nuestra caja. **RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES y ORGANISMOS PROVINCIALES:** Se continuó trabajando conjuntamente con los distintos colegios de abogados y procuradores de la provincia en defensa de las incumbencias de la profesión. En este sentido, nos hemos comprometido firmemente a colaborar estrechamente con otras instituciones de la provincia con el objetivo de alcanzar intereses comunes de manera conjunta. Se mantuvo la presencia en la reunión del Foro Provincial de Seguridad Social donde estuvimos reunidas todas las Cajas profesionales, Cajas Municipales, IAPOS, el Seguro Mutuo y el Secretario de Seguridad Social. Se siguió participando de la Coordinadora Nacional de Cajas. Este periodo podemos decir que estuvo fuertemente marcado por la reforma de la Constitución Provincial, fue un año de arduo trabajo junto a los distintos Colegios Profesionales de la Provincia, Consejos y Cajas tanto de salud como de previsión social, donde con un objetivo de máxima se está intentado el reconocimiento de nuestras instituciones en la nueva carta magna provincial, para ello una vez que la legislatura provincial saco la ley de necesidad de la reforma, nos reunimos con todos los candidatos a convencionales constituyentes, y posteriormente con los convencionales electos, se presentaron notas a la convención, y fuimos recibidos por la Comisión, donde tuve la oportunidad de tomar la palabra y expresar lo importante de obtener el reconocimiento solicitado para lograr un fortalecimiento de las instituciones, al momento que escribo esta memoria la convención no ha terminado, y creo que si bien no se logró el objetivo de máxima, si se consiguió el reconocimiento de los colegios y consejos profesionales y para las instituciones de la Seguridad Social se consiguió incorporar el Art. 21 la intangibilidad de los recursos de las mismas. Hemos celebrado encuentros con los cinco colegios de abogados de la provincia, agrupados en la Federación Provincial, donde nuestra institución ha sido invitada y ha tomado parte activamente. Asimismo, hemos mantenido reuniones con las cajas forenses de la 1ª y 2ª Circunscripción y hemos firmado un convenio de fiscalización conjunta que consiste en coordinar acciones para optimizar los recursos y acciones de las instituciones en pos de combatir la

evasión de aportes, mejorar la recaudación y en definitiva mejorar las prestaciones de salud y seguridad social que otorgan nuestras instituciones.

RECURSOS DEL EJERCICIO: El Balance refleja la totalidad de los recursos obtenidos en el ejercicio. El más importante es lógicamente el obtenido por los Aportes por honorarios y mínimos anuales de los afiliados, los que alcanzaron en el ejercicio la suma de \$ 41.197.390.187,58, que ajustados por inflación representa la suma \$ 45.098.315.676.- **Otros Recursos:** En este ejercicio los recursos provenientes por fondos inmovilizados fueron de 81.009.065 pesos, esto se debió que se restituyeron fondos inmovilizados en mayor cuantía que los fondos recibidos durante el ejercicio contable. También debemos mencionar los recursos obtenidos por la Renta de los Títulos Públicos y los Plazos Fijos, los que da cuenta el Balance. **Gastos de Funcionamiento:** Los mismos son los gastos incurridos en el ejercicio en todo lo que tiene que ver con los gastos de administración y directorio de la Caja. En este sentido el Directorio viene manteniendo una política de austeridad que le ha permitido mantener estos gastos en porcentajes muy inferiores a los previstos por el art. 24 de nuestra Ley de Caja. Así es como tales gastos alcanzaron en el período la suma total de \$ 3.530.641.254 que representa un 8 % de los ingresos totales. Por supuesto, muy por debajo del límite del 13 % que prevé nuestra ley.

EROGACIONES PREVISIONALES: Se destaca este punto en la Memoria al solo efecto de completar una información indispensable para todos los afiliados, siendo datos numéricos que se encuentran desarrollados en el Balance. Tiene que ver con el total de haberes jubilatorios y de pensiones pagados durante los doce meses del ejercicio y un aguinaldo dividido en dos mitades. **INVERSIONES:**

Nuestra cartera está prácticamente dolarizada en una cifra que llega al 97,60 % de las reservas. Las mismas lo son en una cuantía que supera el monto previsto por el art. 16 de nuestra ley 10.727. De este total porcentual las reservas se encuentran divididas en partes similares entre plazos fijos y títulos de la deuda pública. Los plazos fijos son renovación periódica con vencimientos que encajan para la atención de eventuales necesidades en el pago de los beneficios previsionales. **AFILIADOS:** Durante el ejercicio las afiliaciones lo fueron en un total de 575 profesionales. **PALABRAS FINALES:** Quiero expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Directorio por haber facilitado la gestión, reconociendo el valioso aporte de cada uno de Uds. Creo que dado absoluta libertad para trabajar a todos y cada uno de los miembros del Directorio. Así también todo el personal de la Caja ha contribuido decisivamente al resultado que hoy llegamos. Gracias a este esfuerzo conjunto, hemos cerrado un ejercicio con resultados positivos incluso y por primera vez ganándole al ajuste por inflación. Esto marca un hito fundamental para la sostenibilidad a largo plazo de nuestra Caja, y es motivo de orgullo para todos los integrantes de nuestro destacado equipo de trabajo. La Memoria y Balance que hoy se acompaña refleja detalladamente las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio actual y como al comienzo lo resaltara lo es de un período muy difícil transitado para todos los que estuvimos gestionando en la Institución, ya sea como directivos o empleados. Esto tiene que recomfortarnos a quienes lo hicimos y darnos más fuerzas para hacer frente a los nuevos desafíos que tenemos por delante. En virtud de lo expuesto, solicito la aprobación de la Memoria y Balance por parte

de los miembros de este cuerpo directivo. Gracias nuevamente por su compromiso y apoyo continuo hacia nuestra institución. **Fdo: Dr. Hernán Finos**
– Presidente.-



Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

	30.6.2025	30.6.2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1)	999.739.863	2.927.831.005
Inversiones financieras (Anexos I y II)	36.473.648.358	30.797.357.375
Aportes a cobrar (Notas 3.2)	8.744.226.277	6.136.818.076
Otros créditos (Nota 3.3)	18.961.819	17.015.060
Total del activo corriente	46.236.576.317	39.879.021.516
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones financieras (Anexo II)	25.664.325.753	29.878.667.458
Propiedades de inversión (Anexo III)	2.185.254.559	2.250.985.255
Bienes de uso (Anexo IV)	1.568.471.701	1.650.885.941
Activos intangibles (Anexo V)	154.322.332	179.162.742
Total del activo no corriente	29.572.374.345	33.959.701.396
Total del activo	75.808.950.662	73.838.722.912
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Cuentas previsionales a pagar	15.166.838	8.563.413
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.4)	199.737.278	166.228.566
Otros pasivos	619.632	139.139
Previsiones (Nota 4 y Anexo VI)	39.691.048	62.603.287
Total del pasivo corriente	255.214.796	237.534.405
Total del pasivo	255.214.796	237.534.405
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	75.553.735.866	73.601.188.507
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	75.808.950.662	73.838.722.912

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

	30.6.2025	30.6.2024
INGRESOS PREVISIONALES		
Aportes previsionales	45.098.315.676	40.202.108.934
Aportes / (Devolución) Ley 10.727 Art. 4 – Inc. i)	81.009.065	(129.592.766)
Total ingresos previsionales	45.179.324.741	40.072.516.168
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
Boletín oficial	824.040	1.540.459
Ingresos por préstamos	7.457.845	3.323.114
Alquileres cobrados	216.105.393	158.874.148
Otros ingresos	2.915.069	-
Amortización propiedades de inversión (Anexo III)	(65.730.696)	(65.730.696)
QUEBRANTO POR INCOBRABILIDAD (Anexo VI)	(6.968.780.455)	(9.243.823.549)
GASTOS PREVISIONALES		
Jubilaciones	(21.440.351.017)	(17.834.571.369)
Pensiones	(7.410.660.286)	(6.217.974.686)
Retiros y subsidios por fallecimiento	(18.306.750)	(18.489.641)
Quebranto por juicios (Anexo VI)	(28.175.277)	(65.385.880)
Total gastos previsionales	(28.897.493.330)	(24.136.421.576)
Margen de cobertura	9.474.622.607	6.790.278.068
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Retribución directores	(110.612.015)	(93.153.868)
Retribución sindicatura	(31.306.889)	(26.208.816)
Sueldos y cargas sociales	(2.298.499.489)	(1.856.574.418)
Otros gastos generales de funcionamiento (Anexo VII)	(1.090.222.861)	(921.276.589)
Total gastos de administración	(3.530.641.254)	(2.897.213.691)
Superávit de la actividad principal	5.943.981.353	3.893.064.377
Resultados financieros y por tenencia (incluido recpam)	(3.991.433.994)	(13.292.527.522)
Superávit / (Déficit) del ejercicio	1.952.547.359	(9.399.463.145)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

Rubro	Fondo previsional	Revalúo técnico	Superávit acumulados	Total patrimonio neto al 30.06.2025	Total patrimonio neto al 30.06.2024
Saldo al 30.06.2024	50.423.378.086	503.381.515	22.674.428.906	73.601.188.507	83.000.651.652
Superávit / (Déficit) del ejercicio			1.952.547.359	1.952.547.359	(9.399.463.145)
Saldos al 30.06.2025	50.423.378.086	503.381.515	24.626.976.265	75.553.735.866	73.601.188.507

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

	30.6.2025	30.6.2024
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	24.022.811.155	13.025.300.009
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	16.033.037.361	24.022.811.155
(Disminución) / Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(7.989.773.794)	10.997.511.146
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros de aportes previsionales	35.522.127.011	35.058.376.220
Cobros / (Pagos) por depósitos inmovilizados	81.009.065	(129.592.766)
Cobros boletín oficial	824.038	1.540.453
Pagos de beneficios	(28.913.802.143)	(24.138.415.054)
Pagos de sueldos y cargas sociales	(2.264.990.780)	(1.836.915.709)
Otros pagos operativos	(1.033.333.345)	(834.725.015)
Flujo neto generado por las actividades operativas	3.391.833.846	8.120.268.129
<u>Actividades de inversión</u>		
Cobros de alquileres	219.252.719	163.601.509
Otorgamientos/cobros de préstamos	2.363.760	10.737.174
Inversiones en activos fijos	(34.118.392)	(49.296.629)
Inversiones en activos intangibles	(54.039.818)	(64.496.868)
Inversiones en títulos públicos	2.410.363.622	774.140.605
Inversiones en depósitos a plazo fijo	(11.215.975.603)	14.191.283.877
Flujo neto (aplicado) / generado por las actividades de inversión	(8.672.153.712)	15.025.969.668
Resultados financieros y por tenencia (incluido recpam)	(2.709.453.928)	(12.148.726.651)
(Disminución) / Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(7.989.773.794)	10.997.511.146

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro. 7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicables.

Los presentes estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.E.).

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17 (RT17), norma de reconocimiento y medición de cuestiones de aplicación general, b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11, normas de exposición contable general y particular para entes sin fines de lucro y, c) la Resolución Técnica N° 6 estados contables en moneda homogénea (RT6).

1.2. Unidad de medida.

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución 287/03, adoptada por el C.P.C.E.S.F.E. a través de su Resolución 12/03, a partir del 1 de octubre de 2003 se discontinuó la reexpresión para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda.

Desde el 1 de julio de 2018, la República Argentina se encuentra nuevamente en un contexto de inflación (en los términos de la sección 3.1 de la RT17), lo que implica que los estados contables cuyo cierre haya ocurrido a partir de dicha fecha deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. adoptada por Resolución de Presidencia 2/2018 del C.P.C.E.S.F.E. del 16 de octubre de 2018.

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

NOTA 1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

1.2. Unidad de medida (continuación).

En virtud de ello, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con la RT6 y utilizando las siguientes opciones establecidas en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. N° 539/18:

a) Opción de reexpresar los activos con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, tomando como base las cifras expresadas previamente desde la última reexpresión realizada (setiembre 2003).

b) Opción en la información complementaria requerida por la Interpretación 2.

La aplicación de esta opción permite en el “Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes” no informar en nota la composición de la causa identificada como “Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes”.

c) Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el “efecto palanca”, etc.

1.3. Información comparativa.

Los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

NOTA 1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

1.4. Uso de estimaciones

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados, como así también de los recursos y gastos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular, entre otros las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

2.1. Activos y pasivos monetarios.

Los rubros “Caja y bancos”, “Aportes a cobrar”, “Otros créditos” y las deudas en moneda local están expresados a sus valores nominales.

2.2. Activos en moneda extranjera.

Los activos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio.

2.3. Inversiones

Las inversiones han sido valuadas siguiendo los siguientes criterios:

- Los fondos comunes de inversión: al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del ejercicio.
- Los depósitos a plazo fijo: al capital originalmente invertido más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

2.3. Inversiones (continuación)

– Títulos de deuda a mantener hasta su vencimiento: al costo de adquisición más la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos, calculada exponencialmente con la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial sobre la base de ésta y de las condiciones oportunamente pactadas, menos las cobranzas efectuadas.

Además, para brindar una información más completa, en el caso de títulos con cotización en un mercado activo se expone su valor neto de realización; es decir, su valor de cotización al cierre de ejercicio menos los gastos de negociación que se originarían en el caso de una venta.

2.4. Aportes a cobrar

Los aportes a cobrar han sido valuados a su valor nominal neto de una previsión por riesgo de incobrabilidad, estimada en base a criterios razonables.

2.5 Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.2 y disminuido en el importe de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Estas son determinadas por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes. Los valores residuales así obtenidos no superan los respectivos valores recuperables.

2.6 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.2 y disminuido en el importe de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Estas son determinadas por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes. Los valores residuales así obtenidos no superan los respectivos valores recuperables.

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.2 y disminuido en el importe de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Estas son determinadas por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes. Los valores residuales así obtenidos no superan los respectivos valores recuperables.

2.8 Previsiones

La Entidad ha constituido una provisión para juicios correspondiente a aquellos juicios en los que es parte demandada y cubre el efecto económico derivado del riesgo eventual estimado por los asesores legales, previsionando en su totalidad aquellos que debido a su alta probabilidad de ocurrencia puedan generar quebrantos futuros para la Entidad.

2.9. Patrimonio neto

Las cuentas integrantes del rubro fueron valuados a su valor reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.2.

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30.6.2025	30.6.2024
3.1 Caja y bancos		
Caja:		
Fondo fijo	1.151.669	436.474
Cuentas bancarias:		
En moneda nacional	159.858.146	135.328.619
En moneda extranjera (Anexo VIII)	838.730.048	2.792.065.912
	<u>999.739.863</u>	<u>2.927.831.005</u>
3.2 Aportes a cobrar		
Aportes mínimos 2024	6.144.072.233	-
Aportes mínimos 2023	4.877.436.499	4.288.200.142
Aportes mínimos 2022	649.707.318	3.790.906.410
Aportes mínimos 2021	4.204.727.267	3.463.667.673
Aportes mínimos 2020	4.179.733.688	3.466.561.347
Aportes mínimos 2019	-	2.422.478.349
Convenios 2024	60.636.693	-
Convenios 2023	44.460.858	49.275.910
Convenios 2022	19.720.272	31.202.888
Convenios 2021	44.823.870	19.166.184
Convenios 2020	51.285.923	9.217.168
Convenios 2019	11.404.965	9.792.938
Convenios 2018	10.157.238	2.586.811
Convenios 2017	16.846.258	2.062.069
Aportes 7% Convenios con Aseguradoras	1.037.786.773	850.995.034
Gestión judicial	2.618.424.995	531.765.721
Tarjetas a cobrar	1.193.191.767	376.354.518
Subtotal	<u>25.164.416.617</u>	<u>19.314.233.162</u>
Previsión para deudores morosos (Anexo VI)	<u>(16.420.190.340)</u>	<u>(13.177.415.086)</u>
	<u>8.744.226.277</u>	<u>6.136.818.076</u>

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	30.6.2025	30.6.2024
3.3 Otros créditos		
Préstamos a jubilados	7.976.222	2.882.138
Alquileres y expensas a cobrar	10.985.597	14.132.922
	<u>18.961.819</u>	<u>17.015.060</u>
3.4 Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión vacaciones	93.996.747	78.963.620
Leyes sociales a pagar	105.059.674	83.271.066
Retenciones de impuesto a las ganancias	680.857	3.993.880
	<u>199.737.278</u>	<u>166.228.566</u>

NOTA 4 – CONTINGENCIAS

4.1. De acuerdo con el informe confeccionado por los abogados de la Entidad, y habida cuenta del estado en que se encuentra cada uno de los juicios en los que la Caja es parte demandada, se ha considerado prudente realizar una previsión que al 30 de junio de 2024 y 2023 asciende a \$ 39.691.048 y \$62.603.287, respectivamente.

4.2. La Entidad a la fecha de cierre de ejercicio es parte demandada en otros juicios pero, del informe del asesor legal no surge su probabilidad de ocurrencia ni una cuantificación objetiva.

4.3. La Entidad recibe periódicamente aportes provenientes de las cuentas judiciales con circunscripción en la provincia de Santa Fe que estuvieren inmovilizadas durante diez años, según lo establece la ley 10.727 en su artículo 4 inciso i). Sin embargo, se encuentra obligada a restituir de inmediato aquellos importes que se le hubieren acreditado y que deban abonarse por orden judicial. A raíz de la imposibilidad en la estimación de dichas restituciones no se ha constituido una previsión al efecto

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

NOTA 5 - TÍTULOS PUBLICOS

La Entidad mantiene una porción significativa de sus activos invertidos en títulos de deuda emitidos por el Estado Nacional. Estos activos, debido a que se planea mantenerlos hasta su vencimiento, se encuentran valuados a su costo amortizado de acuerdo con lo detallado en nota 2.3. calculado de acuerdo con las condiciones vigentes de cada título.

Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, la Entidad aceptó el canje de su cartera de títulos públicos en el marco de la renegociación de la deuda soberana año 2020 efectuado por el Estado Nacional.

En línea con todo lo mencionado se observa en el mercado una caída significativa en el precio de los títulos públicos en los últimos ejercicios.

A modo informativo detallamos a continuación la tenencia de los títulos públicos a sus valores de cotización al cierre de los últimos dos ejercicios, al 30 de junio de 2025 y 2024 (ver detalle en Anexo II):

	30.6.2025	30.6.2024
Costo amortizado		
Corriente	3.072.494.069	2.550.496.051
No corriente	25.664.325.753	29.878.667.458
Total a costo amortizado	28.736.819.822	32.429.163.509
Valor neto de realización	20.957.331.976	23.335.472.668
Diferencia	7.779.487.846	9.093.690.841

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

NOTA 6 - CONSIDERACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad había incurrido en varios ejercicios anteriores, hasta el 30/06/2020, en déficit en su actividad principal y por tal motivo había vendido reservas en dólares para poder hacer frente a los pagos de los beneficios.

El Directorio considera que, de acuerdo con las condiciones económicas y financieras actuales, la Caja tiene respaldo suficiente para atender las prestaciones de los actuales y futuros beneficiarios de acuerdo a lo establecido en su ley 10.727.

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

INVERSIONES FINANCIERAS, EXCEPTO TÍTULOS PUBLICOS

ANEXO I

	30.6.2025		30.6.2024	
	En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
<u>Depósitos a plazo fijo</u>				
<u>En dólares</u>				
Nuevo Banco de Santa Fe	21.496.690	25.043.643.280	19.369.124	24.047.523.606
Subtotal en dólares (*)	21.496.690	25.043.643.280	19.369.124	24.047.523.606
Total depósitos a plazo fijo	21.496.690	25.043.643.280	19.369.124	24.047.523.606
 <u>Fondos comunes de inversión</u>				
<u>En pesos</u>				
Nuevo Banco de Santa Fe				
FCI Delta Pesos	-	6.037.983.904	-	4.199.337.718
Subtotal en pesos	-	6.037.983.904	-	4.199.337.718
<u>En dólares</u>				
Banco Hipotecario				
Toronto Trust Money Market Dolar Clase B	1.991.010	2.319.527.105	-	-
Subtotal en dólares (*)	1.991.010	2.319.527.105	-	-
Total fondos comunes de inversión	1.991.010	8.357.511.009	-	4.199.337.718
TOTAL INVERSIONES	23.487.700	33.401.154.289	19.369.124	28.246.861.324

(*) Ver en Anexo VIII la posición total de activos en moneda extranjera

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

INVERSIONES EN TÍTULOS PUBLICOS

ANEXO II

	30.6.2025	30.6.2025	30.6.2025		30.6.2024	
	Valor Nominal	Valor Neto de Realización	Valor contable		Valor contable	
			Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>En dólares</u>						
<u>Nuevo Banco de Santa Fe</u>						
AL30	1.840.387	1.518.052.419	355.852.988	1.556.778.305	290.245.496	2.023.773.982
AL35	921.500	761.937.668	43.855.099	1.133.512.999	43.878.617	1.211.199.267
AE38	1.220.474	1.052.495.892	70.304.426	1.463.825.941	69.246.759	1.570.064.361
AL29	201.154	179.733.111	48.726.940	163.191.151	27.333.579	223.605.307
<u>Banco Hipotecario</u>						
AL30	8.188.152	6.754.038.118	1.583.242.193	6.926.335.267	1.291.344.829	9.004.067.612
AE38	3.160.897	2.725.851.683	182.080.936	3.791.152.478	179.341.690	4.066.298.606
AL29	541.992	484.275.272	131.290.511	439.704.399	73.647.957	602.485.101
GD29	472.994	435.237.727	114.576.643	383.728.066	64.272.242	525.786.059
GD30	731.248	617.798.163	141.392.428	618.560.671	115.324.351	804.113.852
GD35	4.572.711	3.817.322.006	217.619.855	5.624.771.955	217.736.554	6.010.270.454
GD38	2.913.032	2.543.404.652	167.802.872	3.493.865.344	165.278.426	3.747.435.603
<u>Banco Municipal</u>						
AL30	81.451	67.185.265	15.749.178	68.899.177	12.845.551	89.567.254
Total en dólares (Anexo VIII)	24.845.992	20.957.331.976	3.072.494.069	25.664.325.753	2.550.496.051	29.878.667.458

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

ANEXO III

Rubros	Valor de origen			Amortizaciones			Valor residual	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acum. al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acum. al cierre del ejercicio	30.06.2025	30.06.2024
Inmuebles - Santa Fe	305.687.013	-	305.687.013	107.048.131	3.345.254	110.393.385	195.293.628	198.638.882
Inmuebles – Rosario	3.362.440.649	-	3.362.440.649	1.310.094.276	62.385.442	1.372.479.718	1.989.960.931	2.052.346.373
Totales	3.668.127.662	-	3.668.127.662	1.417.142.407	65.730.696	1.482.873.103	2.185.254.559	2.250.985.255

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

BIENES DE USO

ANEXO IV

Rubros	Valor de origen			Amortizaciones			Valor residual	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acum. al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acum. al cierre del ejercicio	30.06.2025	30.06.2024
Inmuebles - Santa Fe	1.240.378.401	-	1.240.378.401	450.939.762	35.220.545	486.160.307	754.218.094	789.438.639
Inmuebles – Rosario	857.140.549	11.473.718	868.614.267	262.584.304	21.188.121	283.772.425	584.841.842	594.556.245
Inmuebles – Reconquista	77.149.568	1.256.890	78.406.458	22.223.868	1.665.196	23.889.064	54.517.394	54.925.700
Inmuebles - Venado Tuerto	96.787.715	-	96.787.715	38.015.219	2.366.977	40.382.196	56.405.519	58.772.496
Equipos de computación	763.094.015	17.796.275	780.890.290	696.269.921	40.275.877	736.545.798	44.344.492	66.824.094
Muebles, útiles e instalaciones	449.629.188	3.591.509	453.220.697	363.260.421	15.815.916	379.076.337	74.144.360	86.368.767
Totales	3.484.179.436	34.118.392	3.518.297.828	1.833.293.495	116.532.632	1.949.826.127	1.568.471.701	1.650.885.941

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO V

Rubros	Valor de origen			Amortizaciones			Valor residual	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acum. al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acum. al cierre del ejercicio	30.06.2025	30.06.2024
Software	180.060.075	9.613.202	189.673.277	146.704.720	14.985.360	161.690.080	27.983.197	33.355.355
Software - Inteligencia artificial	227.008.040	32.745.486	259.753.526	138.904.148	42.324.147	181.228.295	78.525.231	88.103.892
Software - Sistema de aplicación	96.172.492	11.681.134	107.853.626	38.468.997	21.570.725	60.039.722	47.813.904	57.703.495
Totales	503.240.607	54.039.822	557.280.429	324.077.865	78.880.232	402.958.097	154.322.332	179.162.742

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE**

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

PREVISIONES

ANEXO VI

Rubros	Saldo al inicio	Aumentos		Disminuciones		Total al 30/06/2025	Total al 30/06/2024
ACTIVO Previsión para deudores morosos	13.177.415.086	6.968.780.455	(1)	(3.726.005.201)	(3)	16.420.190.340	13.177.415.086
PASIVO Previsión por juicios	62.603.287	28.175.277	(2)	(51.087.516)	(4)	39.691.048	62.603.287
TOTALES	13.240.018.373	6.996.955.732		(3.777.092.717)		16.459.881.388	13.240.018.373

- (1) Imputado al Estado de Recursos y gastos, quebranto por incobrabilidad.
- (2) Imputado al Estado de Recursos y gastos, quebranto por juicios.
- (3) RECPAM generado por los saldos de inicio.
- (4) Utilizado para su destino específico por \$ 33.386.746 y RECPAM generado por los saldos de inicio por \$ 17.700.770.

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

OTROS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

ANEXO VII

	30.06.2025	30.06.2024
Honorarios pericias médicas	3.574.647	1.700.436
Honorarios auditorías	19.332.524	24.653.753
Honorarios asesor jurídico	5.482.875	5.697.033
Subtotal honorarios	28.390.046	32.051.222
Viáticos, Gtos y Mov. Reunión Directorio	5.328.953	6.998.389
Viáticos, Gtos y Mov. Otros Eventos	13.146.084	10.303.123
Subtotal Viáticos	18.475.037	17.301.512
Papeles y útiles	11.907.229	13.443.697
Gastos y honorarios servicios de computación	83.856.065	79.727.046
Gastos de fiscalización conjunta	105.667.924	81.546.661
Servicios de terceros y otros gastos de funcionamiento	51.911.978	44.869.602
Gastos judiciales	62.422.480	30.075.953
Correo y encomiendas	23.619.128	25.695.642
Avisos y publicidad	4.339.985	3.744.019
Expensas Inmueble Santa Fe	25.357.065	23.404.373
Gastos mantenimiento Inmueble	64.972.065	88.269.472
Gastos de aseguradoras	69.166.226	48.578.837
Expensas totales Edificio Rosario	79.240.972	29.585.169
Luz, teléfono y agua	59.932.257	53.252.136
Gastos grales. rep. fondo fijo y otros	32.737.679	42.507.681
Almacén, limpieza y refrigerio	293.868	1.426.595
Amortizaciones bienes de uso (Anexo IV)	116.532.632	127.892.976
Amortizaciones activos intangibles (Anexo V)	78.880.232	77.698.826
Gastos bancarios	165.026.605	90.162.997
Seguros	2.063.197	1.387.293
Subsidios y donaciones	2.093.746	2.014.175
Capacitación personal	3.336.445	4.270.985
Otros gastos	-	2.369.720
Subtotal de gastos generales	1.043.357.778	871.923.855
Total de gastos generales	1.090.222.861	921.276.589

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO VIII

	30.06.2025				30.06.2024
	Clase de moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
ACTIVO CORRIENTE					
<u>Caja y bancos</u>					
Depósitos en cuenta corriente	Dólares	719.940	\$1.165	838.730.048	2.792.065.912
<u>Inversiones</u>					
Depósitos a plazo fijo	Dólares	21.496.690	\$1.165	25.043.643.280	24.047.523.606
Títulos valores	Dólares	2.637.334	\$1.165	3.072.494.069	2.550.496.051
Fondo común de inversión	Dólares	1.991.010	\$1.165	2.319.527.105	-
ACTIVO NO CORRIENTE					
<u>Inversiones</u>					
Títulos valores	Dólares	22.029.464	\$1.165	25.664.325.753	29.878.667.458
Total activo		48.874.438		56.938.720.255	59.268.753.027

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2025, comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - en moneda homogénea - Notas 1 y 2)

ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO

ANEXO IX

	Depósitos a plazo fijo	Títulos valores	Fondo común de inversión	Aportes a cobrar	Otros créditos	Deudas
A vencer						
- Hasta tres meses	6.675.786.491	1.544.055.034	8.357.511.009	1.193.191.767	10.985.597	161.218.049
- De tres a seis meses	18.367.856.781	-	-	-	-	-
- De seis a nueve meses	-	1.528.439.035	-	-	-	93.996.747
- De nueve a doce meses	-	-	-	-	-	-
- En el segundo año	-	3.011.096.291	-	-	-	-
- En el tercer año	-	3.694.992.532	-	-	-	-
- En el cuarto año	-	3.613.754.376	-	-	-	-
- En el quinto año	-	3.348.837.395	-	-	-	-
- En el sexto año	-	2.641.224.513	-	-	-	-
- En el séptimo año	-	2.045.218.385	-	-	-	-
- En el octavo año	-	1.891.815.849	-	-	-	-
- En el noveno año	-	1.747.095.979	-	-	-	-
- En el décimo año	-	1.610.433.223	-	-	-	-
-A mas de diez años	-	2.059.857.210	-	-	-	-
-Sin plazo establecido	-	-	-	-	7.976.222	-
Total a vencer	25.043.643.272	28.736.819.822	8.357.511.009	1.193.191.767	18.961.819	255.214.796
- Con plazo vencidos	-	-	-	7.551.034.510	-	-
- Totales	25.043.643.272	28.736.819.822	8.357.511.009	8.744.226.277	18.961.819	255.214.796

Firmado al solo efecto de su identificación.
Véase nuestro informe del 1 de agosto de 2025
FELCARO, ROLDÁN & ASOCIADOS
Registro de Sociedades Profesionales Nro.7/24

SERGIO MIGUEL ROLDÁN (Socio)
Cont. Pub. y Lic. en Adm.
Matrícula N° 7917 Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

FIRMADO DIGITALMENTE


Dr. HERNÁN FINOS
Presidente

Señores Directores de la
Caja de Seguridad Social
de Abogados y Procuradores
de la Provincia de Santa Fe

Presente

De nuestra consideración:

Quienes suscriben Dres. Carlos Roberto Daniel Otrino y María Gabriela Barrinat, Analía Beatriz Imwinkelried, Analía Alejandra Sarza, Síndicos Titulares y Suplentes por los Afiliados Activos de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, zona Norte y Sur, respectivamente, y el Síndico designado por el Poder Ejecutivo Provincial, Dr. Daniel Alberto Real; nos dirigimos a Ustedes a los fines de cumplir con nuestra obligación legal de intervención y presentar formalmente nuestro INFORME y DICTAMEN según lo normado por el artículo 34º inc. b) de la Ley 10.727 que nos ordena nuestra intervención a los fines de informar sobre la Memoria, Balance y Estados Contables, por parte de ese Directorio.

Cabe resaltar que por decisión de los funcionarios de Sindicatura, tanto de Zona Sur como Norte, sumado a la voluntad del Representante del Poder Ejecutivo Provincial, se vienen sosteniendo de manera mensual e ininterrumpida desde la asunción en nuestras funciones, reuniones de Sindicatura funcionando de manera colegiada, para unificación de criterios y brindando, dentro de nuestras funciones en miras al control de legalidad y sostenibilidad de la Caja, sugerencias de manera activa al Directorio.

1.- Hemos examinado los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 77 iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025 e Informe de los Auditores Independientes a saber:

- a.- Estado de situación patrimonial.
- b.- Estado de recursos y gastos.
- c.- Estado de evolución del patrimonio neto
- d.- Estado de flujo de efectivo

e.- Notas 1 a 6 – Anexos I a IX

f.- Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

2.- Examen de los comprobantes

En el entendimiento de que nuestra función refiere al control de la legalidad de la administración, y que resulta ajeno a dicho rol dictaminar respecto de cuestiones relacionadas a la gestión cabe observar que, si bien, la mayor parte de las inversiones se encuentran en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., el análisis de la situación financiera nacional y local, hacen que las tasas gestionadas por el Directorio mejoren las existentes en plaza con niveles de seguridad aceptables y se ajusta a los parámetros legales (Art. 24 inc. C. Ley 10.727). La entidad financiera aludida, es el agente financiero de la Provincia de Santa Fe, tenedor de los fondos inmovilizados que incrementan las inversiones de la CSSAP y ha establecido pautas de financiación favorables a los afiliados para que puedan acceder a la cancelación de sus aportes en cuotas sin intereses, beneficio no ofrecido ni obtenido en los mismos términos por parte de otras entidades financieras. Destacamos que la Sindicatura ha tomado conocimiento, tanto en reuniones del Directorio, como en el cotejo de la tarea del Área Contable de la entidad en forma semanal a través de sus miembros, que la consecución de tasas se realiza con la mayor precisión y análisis de seguridad para los fondos de la institución. La tarea de revisión de la gestión contable que realiza la entidad, incluida la percepción de los pagos realizados por afiliados activos, prestadoras y agentes de gestión de tarjetas de crédito y débito de las entidades financieras con las que se interactúa, compañías aseguradoras, cuanto los pagos beneficios, compensaciones entre CSSAP y Cajas Forenses, etc, se monitorizan semanalmente con el Área Contable para realizar un seguimiento y conocimiento de la gestión.

Hemos considerado para el presente dictamen, la información dada por la Auditoría Externa realizada por “FR&A FELCARO, ROLDAN & ASOC”.

Estados Contables.

Respecto del Estado Contable del Ejercicio Económico N° 77 iniciado el 1° de julio de 2024 y finalizado el 30 de

junio de 2025 confeccionado por los Auditores Externos “FR&A Felcaro, Roldán & Asociados” destacamos lo siguiente: a. Dichos estados contables han sido confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.E.), en moneda homogénea y con los ajustes de inflación respectivos (disposición de F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución 287/03, adoptada por el C.P.C.E.S.F.E. a través de su Resolución 12/03, a partir del 1 de octubre de 2003 se discontinuó la reexpresión para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda).

Principales criterios de valuación

a.- Activos y pasivos monetarios. Los rubros “Cajas y Bancos”, “Aportes a cobrar”, “Otros créditos” y las deudas en moneda local están expresados a sus valores nominales; b.- Activos y pasivos en moneda extranjera, los que han sido valuados al tiempo de cambio (comprador y vendedor, respectivamente) vigente al cierre del ejercicio; c.- Inversiones: Fondos comunes de inversión –Depósitos a plazo fijo: al capital originalmente invertido más los intereses devengados al cierre del ejercicio. - Títulos de deuda a mantener hasta su vencimiento, punto en el que debemos destacar el impacto positivo que la amortización y renta percibida durante el ejercicio pasó a incrementar el resultado financiero y la situación patrimonial – Aportes a cobrar – Bienes de Uso- Propiedades de inversión- Activos intangibles – Previsiones y Patrimonio neto.

Esta Sindicatura advierte en cuanto a lo informado en el punto 3.1. “Aportes a cobrar”, que resulta abultado el monto pendiente de recaudación, considerando además y sugiriendo la consignación de las deudas del año 2020 como pérdida, atento a la decisión del Directorio de no iniciar ejecuciones derivado de la eventualidad y contingencia extraordinaria de la Pandemia Covid -19 como fielmente se reflejó en balances posteriores.

Es necesario destacar que colegas sujetos pasivos de apremios por cobros de sus aportes han planteado

prescripciones que se encuentran en trámite y contrarían los criterios de prescripción quinquenal sosteniendo que la prescripción aplicable es bienal. El planteo recibió acogida en primera y segunda instancia y el Directorio decidió instar el recurso extraordinario provincial por ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

Respecto de las deudas de aportes y contribuciones habidas antes del año 2021, además de la referencia a la decisión del Directorio respecto del año 2020, no se han incoado los apremios ante la notificación de los planteos de prescripción formulados por los curiales y acogidos judicialmente.

Esta Sindicatura considera prudente sugerir al Directorio que se realice lo pertinente y que por derecho corresponda para proteger el patrimonio de los afiliados, recorriendo las instancias procesales oportunas para que se persiga la obtención del reconocimiento del derecho de la entidad a obtener la satisfacción de su acreencia. Entiende esta Sindicatura que esta facultad legal del Directorio es de ejercicio insoslayable y necesario para la protección patrimonial de los recursos que se aplicarán, finalmente, al pago de mejores haberes a los afiliados y a propender a mantener reservas que permitan avizorar un futuro promisorio para los activos que serán beneficiarios en su hora.

No obstante, dicha sugerencia, y a la luz de que se han efectuado tareas coherentes con la necesidad de recaudar y se observan resultados positivos, no deja de preocupar a esta Sindicatura lo informado en la **Nota 3 – Composición de los principales rubros – punto 3.2 Aportes a cobrar**. Para ello debemos recordar lo normado en el artículo 24° inciso b) de la Ley 10.727 y sus modificatorias, instando constantemente arduamente el trabajo del área correspondiente.

Razón por la cual debe ser una constante preocupación la implementación de cursos de acción para que el sistema que la Caja brinda, pueda cumplir con sus obligaciones para con la Institución, y en su momento acceder al goce de los beneficios que pudieran corresponder, tratando de adecuar el logro de su armonización con nuevas realidades sociales. Dentro de tales herramientas, consideramos el uso del

Hope IT como herramienta valiosa, pero siempre que se cuente con la adecuada capacitación de los usuarios del mismo y la actualización de las palabras clave para dichas búsquedas. Se hace indispensable considerar el costo de dicho sistema de AI, y optimizar su uso, ESTO CONFORME ANEXO V.

Se debe ponderar lo señalado en la “NOTA 5 - TITULOS PUBLICOS” por los auditores externos donde se hace saber que “La Entidad mantiene una porción significativa de sus activos financieros en títulos de deuda emitidos por el Estado Nacional. Estos activos, debido a que se planea mantenerlos hasta su vencimiento, se encuentran valuados a su costo amortizado de acuerdo con lo detallado en nota 2.3 calculado de acuerdo con las condiciones vigentes de cada título”.

La entidad mantiene una porción significativa de sus activos invertidos en títulos de deuda emitidos por el Estado Nacional. Estos activos, debido a que se planea mantenerlos hasta su vencimiento, se encuentran valuados a su costo amortizado de acuerdo con lo detallado en la nota 2.3 del informe de los Auditores Externos que textualmente expresa *“Además, para brindar una información más completa, en el caso de títulos con cotización en un mercado activo se expone su valor neto de realización; es decir, su valor de cotización al cierre de ejercicio menos los gastos de negociación que se originaría en el caso de una venta”*.

Otro punto relevante es el referido en el informe de auditoría como “NOTA 6”, donde se refleja que a partir del 30/6/2020, la Caja ha sostenido superávit operativo y de acuerdo a las condiciones económicas y financieras, se encuentra con respaldo para atender las necesidades de actuales beneficiarios, no obstante y si bien las reservas se encuentran conforme lo normado por la ley, incluso superando la previsión, esta Sindicatura insiste y aguarda con premura, el balance actuarial a los efectos de evaluar la sostenibilidad y sustentabilidad de la Caja en función de las nuevas realidades (decreciente tasa de natalidad, evasión etc). El instrumento mencionado, utilizará parámetros provistos por la entidad y proyectará diferentes supuestos con una proyección estimada de hasta 30 años vista. El

resultado de este trabajo, sobre el que la Sindicatura ha insistido en sugerir al Directorio la importancia de su implementación y alcanzar la complementación de anteriores labores profesionales similares, facilitará al Directorio la toma de decisiones informadas en materia de establecimiento de mínimos anuales, reservas indispensables para asegurar el futuro pago de los actuales beneficiarios, de los beneficiarios que tienen su jubilación en suspenso y de los activos que algún día serán beneficiarios, proveyendo previsibilidad al funcionamiento de la Caja, permitiendo también trazar una estrategia de acción a futuro respecto de los temas enunciados y establecer las bases para ofrecer a los afiliados activos y pasivos nuevas prestaciones que dependerán, con meridiana claridad, de la consecución de los recursos necesarios para atender su cumplimiento.

En cuanto al resultado operativo no sólo ha dado positivo, sino que además se observa una constante, considerando el IPC, en los costos “Retribución de directores y Sindicatura” como así también optimización de gastos “Otros gastos generales de funcionamiento -anexo VII-).

No obstante el resultado operativo favorable en términos cuantitativos, esta Sindicatura considera que, del análisis de toda la información obrante en la Institución, se observa históricamente un notorio desequilibrio entre los movimientos correspondientes a Boletas de Iniciación de Juicios y de cumplimiento de aportes finales, todo lo cual nos lleva a sugerir al Directorio la necesidad de continuar implementando políticas de gestión de cobro de aportes, ejecutando todas aquellas acciones que resulten eficaces no solo para obtener una mayor recaudación , sino también en resalta y potenciar el posicionamiento de la Caja como Organismo de Seguridad Social.

A esta conceptualización, resulta contablemente adecuado considerar y dejar constancia, mediante Acta la fijación de los importes totales anualizados de las remuneraciones de directores y sindicatos, ya que están contemplados de manera general en gastos de administración, considerando que no son honorarios -no tributan IVA ni necesitan de la emisión de recibo alguno, incluso para profesionales registrados

en el régimen del monotributo- ni es sueldo, si no son retribuciones, son asignaciones establecidas en la Ley que rige el funcionamiento de la entidad.

El ejercicio muestra mejoras en la situación de la Caja, dado el resultado operativo de los últimos ejercicios que evidencia una serie superavitaria de ejercicios sucesivos, marcando que el Directorio ha obrado con la prudencia y diligencia del “buen hombre de negocios”.

Finalmente, señalamos el porcentaje afectado a gastos generales que, si bien es habilitado por la ley en un 13%, se observa que ha afectado el 7,7 %, lo que da cuenta del celo desplegado por el directorio en miras a austeridad y eficiencia.

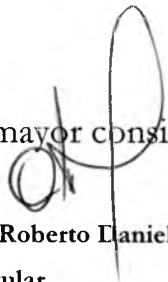
3.- Conclusión:

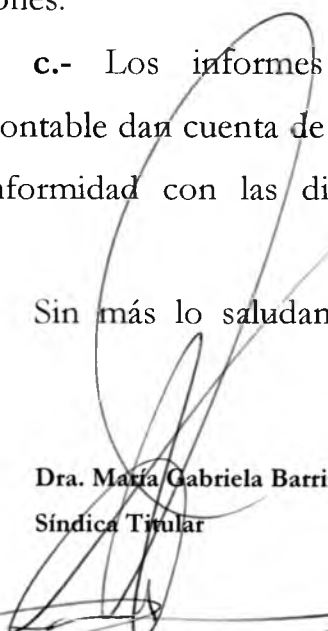
a. Los Estados Contables presentan la situación patrimonial de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores al 30 de junio de 2025 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones del capital corriente por el Ejercicio N° 77 terminado en esa fecha;

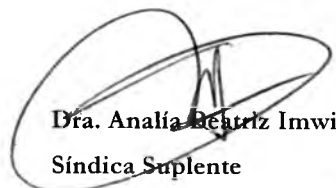
b.- En cuanto a la Memoria del Directorio no se formulan observaciones.

c.- Los informes de los Estados Contables y demás documentación contable dan cuenta de la debida diligencia en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Sin más lo saludamos a Ustedes con
nuestra mayor consideración.


Dr. Carlos Roberto Daniel Otrino
Síndico Titular


Dra. María Gabriela Barrinat
Síndica Titular


Dra. Analía Beatriz Imwinkelried
Síndica Suplente


Dra. Analía Alejandra Sarza
Síndica Suplente


Dr. Daniel Alberto Real
Síndico Poder Ejecutivo

